

Intervención
Lic. Oscar Ceville, Procurador de la Administración
**“Acto de entrega del Código Uniforme de Ética del Servidor
Público a Funcionarios del Ministerio de Gobierno y Justicia”**
(30 de marzo de 2006)

Desde hace varios meses, en un esfuerzo conjunto con 73 instituciones del Estado, se ha venido trabajando en la estructuración y funcionamiento de la Red de Ética Pública, en la que el Ministerio de Gobierno y Justicia es uno de sus principales pilares.

Esta Red no es un hecho aislado, coincide con la necesidad de modernizar el Estado y en particular a la gestión pública, en su función de atender las necesidades de la población y en su objetivo de lograr el bien común.

Se trata pues, de una tarea fundamental en que la función pública constituye un valor social y, en consecuencia, los ciudadanos esperan que los servidores públicos atiendan el interés público con equidad y que, en el día a día, administren bien los recursos que el Estado pone a su disposición.

Como comprenderán, se trata de una tarea compleja que requiere múltiples ideas e iniciativas; que no puede hacerse de manera

aislada, sino que requiere de propósitos complementarios e integradores en la idea de cumplir una misión que nos pertenece a todos.

Este cambio de cultura, nos sugiere una tarea larga pero esperanzadora; porque se trata de renovar el espíritu del servidor público en su misión de contribuir al desarrollo humano de los panameños.

Por ello, esta actividad, donde haremos la distribución del Código Uniforme de Ética, constituye una iniciativa dentro de una línea de trabajo que, con toda seguridad, será el fundamento de la nueva ética del servidor público.

Este Código, como observarán, contempla los principios generales de probidad, prudencia, justicia, templanza, idoneidad, responsabilidad, transparencia, igualdad, respeto y liderazgo.

Los principios generales del Código nos deben servir de referencia, entre otras cosas, para generar y divulgar una cultura de la ética en las entidades públicas: actuar siempre en función del interés colectivo, rechazar toda acción que pueda redundar

en beneficio personal o de terceros; sujetar sus actuaciones a la Constitución, las leyes y los reglamentos que regulan cada actividad; expresarse con veracidad en sus relaciones funcionales, tanto con los particulares como con sus compañeros de trabajo, sus superiores y sus subordinados; contribuir al esclarecimiento de la verdad; no involucrarse en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones o que conlleven un conflicto de intereses; proteger y conservar los bienes del Estado y usar el tiempo comprendido dentro de su horario de trabajo en un esfuerzo responsable para cumplir con sus quehaceres.

Si no ponemos en práctica estos principios, no se podrá impulsar valores éticos de mayor complejidad, que constituyen la fuente de los paradigmas que deberán moldear nuestro destino humano como sociedad, y en especial, el papel que nos corresponde desempeñar como gestores públicos.

Con este acto y la distribución del Código de Ética, estamos promoviendo un nuevo sistema de ideas que sitúe los principios del servidor público sobre el denominador común de la responsabilidad, la eficiencia, la moralidad y la solidaridad.

Estos principios y valores, los cuales impulsamos junto al Código de Ética, constituyen el fundamento de una ética que evoluciona hacia estadios superiores, porque la que nos legó el siglo XIX sirvió para una tarea ya cumplida: la consolidación de Estado Nacional; sin embargo, no se trata de sustituir aquellos principios por los nuevos, sino de complementar unos y otros.

El Panamá del futuro, debe tener como propósito fundamental la búsqueda del desarrollo humano en toda su geografía. No obstante, aunque esta afirmación sea compartida por muchos, resultaría difícil avanzar en la dirección y el sentido correcto si no encauzamos nuestras responsabilidades, deberes y derechos en la base de ese paradigma.

Estas responsabilidades, deberes y derechos deben ser asumidos desde una nueva conciencia sobre el país que deseamos construir. Por eso, esta generación, la de hoy, tiene la responsabilidad de reflexionar y de revisar con seriedad los fundamentos éticos que sirven de soporte a sus tareas.

Por estas razones fundamentales la Red de Ética constituye un aporte desde la institucionalidad pública a la renovación de los

principios y valores que darán sentido a nuestra sociedad en la construcción de sus nuevos paradigmas; y este evento en particular, sienta los cimientos de lo que será una larga agenda de compromisos con el país y con la renovación de las instituciones del Estado.

Amigas y amigos:

Los principios y valores fundamentales sobre los cuales se estructura la filosofía de esta Red de Ética Pública es el producto de una visión renovadora, pensada desde una perspectiva profundamente comprometida con el desarrollo humano. Invito a todos y a todas a convertir estos principios y valores en la conducta habitual del servidor público panameño.

Muchas gracias